

que se de manana viene, y desde del comienzo en la
Villa, mandando las cosas de las dhas. y para cumplir con lo que
pueden de su parte en una resolución de la dha. villa
al may. algonca y a la buena guarda, y para que se
elejora nota entre los dhas. y la dha. formal
esta resolución. Llenárense para las dhas. dha. villa
carifae. en papel separado, que firmen los dhas.
y sus nombres.

Conque se firmo este Ayuntamiento =

D. Juan de los Rios
D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios
D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios

D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios
D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios
D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios
D. Pedro de los Rios
D. Juan de los Rios

Ayuntamiento de
En la Villa de Caracaca atrevida a Merit, de mill
seculares, viene, y desde se firmo el Com. de la dha.
Ayuntamiento de esta Villa en las salas Capitulares como lo